CUENTA DE COBRO No. 1

LA AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
NIT. 830.065.741-1

DEBE A:

JULY CATHERINE GAITAN RAMIREZ
C.C. 1073155318 de MADRID CUND

La suma de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.800.000)** por concepto de Honorarios del cumplimiento del Contrato No. CDPS-103-2025 del 2025, correspondientes al Primer Pago de las obligaciones contractuales, por el periodo comprendido entre el 13/08/2025 al 31/08/2025.

Para constancia se firma en Bogotá, a los ocho (8) días del mes de septiembre de 2025.

Declaro que:

1. No soy responsable del impuesto a las ventas.
2. No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Atentamente,



JULY CATHERINE GAITAN RAMIREZ
C.C. 1073155318 de MADRID CUND

Anexo pago de Seguridad Social correspondiente al mes de **agosto**.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1073155318	JULY CATHERINE GAITAN RAMIREZ	CRA 43 # 22A 24 APTO 701	3136734089	CATHERINEGAITANR@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	22/08/2025	89162370	$1.291.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	490.000	0		0		0	0	0	0	490.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	627.200	0	0	0	0	0	0		627.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	95.500				95.500	0	0	95.500			955	95.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	78.400	0	0	78.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	490.000	490.000
Pensión	1	627.200	627.200
Riesgos Laborales	1	95.500	95.500
CCF	1	78.400	78.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	1.291.100	1.291.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1073155318	JULY CATHERINE GAITAN RAMIREZ		CRA 43 # 22A 24 APTO 701	3136734089	CATHERINEGAITANR@HOTMAIL.COM
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-08	I	22/08/2025	89162370	$1.291.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1073155318	GAITAN RAMIREZ JULY CATHERINE	59	0			N																	230301	3.920.000	627.200	0	0	0	0	EPS008	3.920.000	490.000	14-23	3.920.000	3	95.500	CCF24	3.920.000	78.400	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Período
Del 13 al 31 de agosto de 2025

INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO CDPS-103-2025 **INFORME** 1

OBJETO DEL CONTRATO

Prestación de servicios profesionales con plena autonomía técnica, administrativa y financiera, para apoyar a la Auditoría General de la República en el desarrollo de la estrategia y consolidación de los resultados del proceso gestión del conocimiento en control fiscal con enfoque territorial.

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 13 (Día) **DE** Agosto (Mes) **DE** 2025

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 12 (Día) **DE** Noviembre (Mes) **DE** 2025 (Año)

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	EVIDENCIAS
1	Suscribir acta de inicio con el supervisor del contrato previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	El acta ya se suscribió y se subió al SECOP II	SECOP II
2	Orientar toda su capacidad profesional para el cumplimiento del objeto contractual.	Se coloca a disposición del cumplimiento del objeto contractual todo el conocimiento profesional	Informes de las conferencias realizadas durante el periodo reportado
3	Mantener la debida reserva profesional sobre la información tratada en la ejecución del presente contrato.	Se mantiene	Informes de las conferencias realizadas durante el periodo reportado
4	Disponer del tiempo necesario con plena autonomía para cumplir con el objeto contractual.	Se dispone toda vez que se realizan todas las conferencias programadas	Informes de las conferencias realizadas durante el periodo reportado
5	Constituir los amparos exigidos para la ejecución del presente contrato y realizar las modificaciones que en ejecución del contrato se requieran en forma pronta y diligente, sin que venza el plazo de ejecución.	Se constituye póliza cumplimiento y se sube a SECOP II	SECOP II
6	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en el desarrollo de las obligaciones del contrato.	Se obra con diligencia en el cumplimiento de las obligaciones	Entrega de informes y realización de las conferencias
7	Realizar un informe mensual de ejecución del objeto y obligaciones del contrato, en el que se especifiquen las actividades desarrolladas durante ese periodo, el cual debe tener anexo los documentos en donde se evidencie la realización de éstas y los avances del contrato.	Se realiza informe	Informe mensual de actividades
8	Presentar al supervisor del contrato un informe final donde se refleje las actividades o productos desarrollados en el marco del contrato.	Se entregará finalizando el contrato	
9	Presentar de manera oportuna respectivamente las facturas o cuentas de cobro.	Se entregan oportunamente	Cuenta de cobro en SECOP II
10	Atender los procesos y procedimientos del Sistema de Gestión Calidad de la Auditoría General de la República en lo que corresponda.	Se atienden	Firma contrato, Secop II

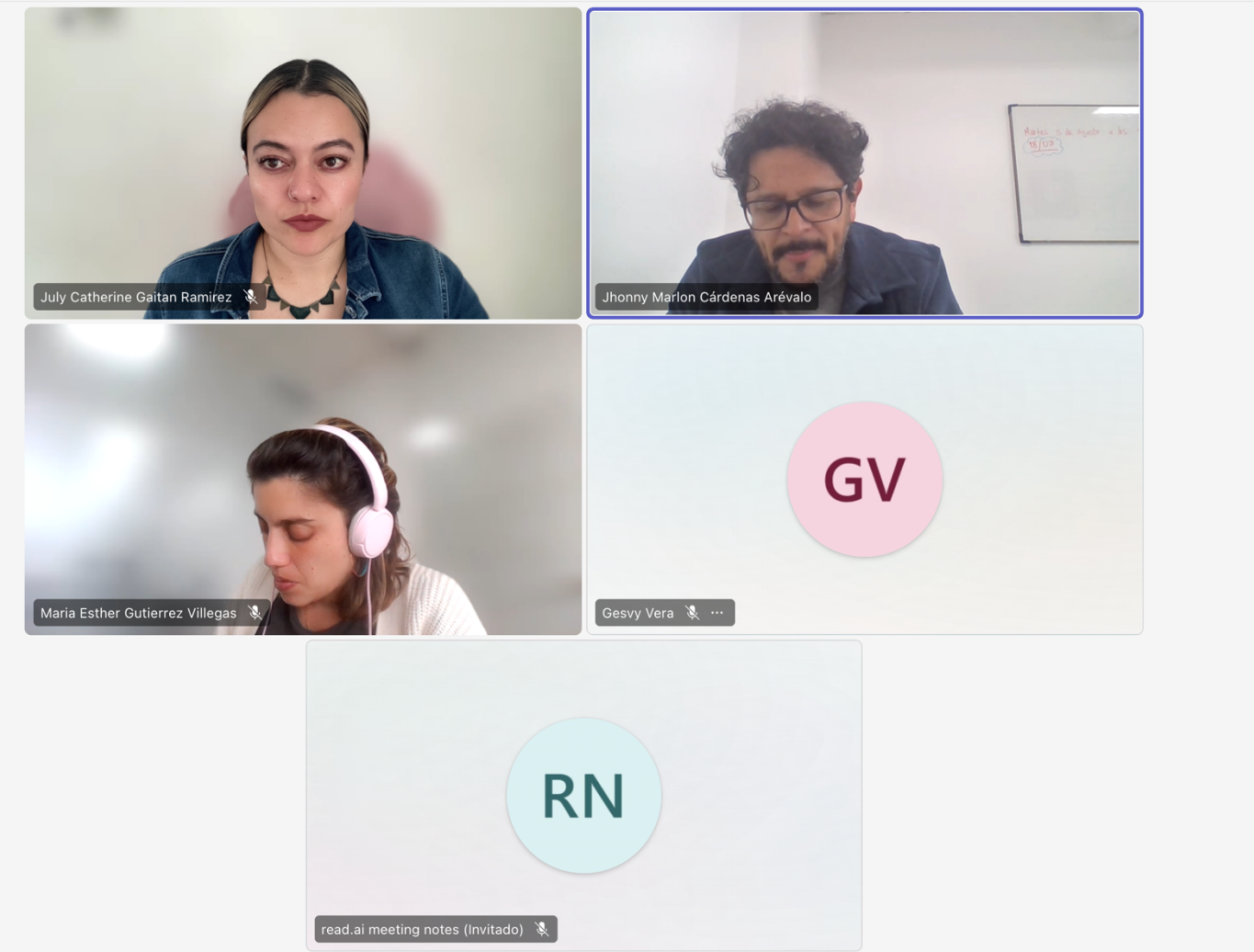
11	Realizar los aportes de Ley al sistema Integral de Seguridad Social SISS. No obstante, si bien la entrada en vigencia de la Ley 2381 de 2024 estaba prevista para el mes de julio del año en curso, la Corte Constitucional a través del Auto 841 de 2025 suspendió su entrada en vigencia, por lo que una vez queden en firme las disposiciones de la reforma, la AGR se encargará de realizar el descuento correspondiente de los honorarios del contratista para el pago al Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, Invalidez y muerte de origen común, en cumplimiento del artículo 7° de la Ley en mención.	Se realizan los aportes de ley	Anexo planilla de pago de prestaciones sociales
12	Inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP.	Se actualiza y se sube a SECOP II	Hoja de vida en SECOP II
13	De conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015, el contratista se compromete a practicarse un examen pre ocupacional y allegar el certificado respectivo a LA AUDITORÍA. El costo de los exámenes pre ocupacionales será asumido por el contratista.	Se remite examen y se sube al SECOP II	SECOP II

14	Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas, al igual que atender las peticiones y/o consultas que le realice el supervisor referente al objeto contractual.	Se informará en caso de ser necesario	
15	Participar en las mesas de trabajo, reuniones y comités a los que sea convocado.	Se participo en mesas de trabajo convocadas	Anexo 1 captura de reunión realizada el 1 de agosto
16	Participar de manera activa en las actividades desplegadas por la Entidad para la planificación, documentación, implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS., bajo la norma ISO 37001:2016 de acuerdo con lo dispuesto por la AGR.	Se participó	Firma de contrato
17	Cumplir con la Política del Sistema de Gestión Antisoborno así como, lo establecido en las normas, la documentación y reglamentación interna y externa relacionada con la prevención del soborno, reportando a su supervisor cualquier duda razonable sobre un posible episodio de soborno y las demás actividades relacionadas con el SGAS bajo la norma ISO 37001:2016.	En desarrollo	
18	Advertir e informar al ordenador del gasto de forma escrita cuando se advierta que se está incurriendo en subordinación del contrato, para evitar el daño antijuridico de la entidad.	Se informará de ser necesario	
19	Cumplir con las disposiciones legales sobre prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) que le sean aplicables, implementando con eficiencia y oportunidad las políticas y los procedimientos necesarios para tal fin. Se obliga a establecer los mecanismos necesarios con la prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. Manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de este contrato no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.	Se cumple	Contrato SECOP II
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA		**ACTIVIDADES**	**EVIDENCIAS**
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**		

1	Elaborar un documento guía unificado que contenga los contenidos temáticos y orientaciones conceptuales que se abordarán en las conferencias de los foros programados por las diez (10) Gerencias Seccionales de la Auditoría General de la República, centrado en la relación entre el control interno y el control fiscal, con énfasis en su vínculo con la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción, de conformidad con los lineamientos del *Plan de Promoción para la Participación Ciudadana 2025*.	Se realiza presentación guía para las conferencias y se presenta con antelación al inicio de las actividades	Informes de las conferencias realizadas durante el periodo reportado
2	Elaborar una presentación estructurada y clara que sirva como guía temática para el desarrollo de la conferencia en cada uno de los foros organizados por las Gerencias Seccionales de la Auditoría General de la República, centrada en la relación entre el control interno y el control fiscal, con énfasis en la participación ciudadana y la lucha contra la corrupción. Dicha presentación deberá ser entregada al supervisor del contrato para su revisión y aprobación previa	Se realiza presentación que se presenta con antelación al inicio de las conferencias	Presentación adjunta a informes de cada conferencia
3	Asistir de manera puntual y presencial a cada una de las ciudades y sedes indicadas en la programación oficial, con el fin de dictar la conferencia correspondiente en los diez (10) foros territoriales organizados por las Gerencias Seccionales, dirigidos a los grupos de valor de la Auditoría General de la República.	Se asiste a las sesiones programadas	Informes de las conferencias realizadas durante el periodo reportado
4	Presentar un informe individual posterior a cada una de las diez (10) intervenciones realizadas, conforme a los criterios y formato definidos por el supervisor del contrato, dentro de un plazo máximo de tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de ejecución de cada foro.	Se presenta informe de cada una de las conferencias realizadas durante el periodo reportado	Se entrega informe de conferencias de Medellín y Bogotá
5	Asumir la totalidad de los gastos relacionados con transporte terrestre, alojamiento, alimentación y demás costos logísticos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, conforme a la programación y calendario establecido por la entidad.	Se asume todos los gastos que se generan con ocasión a las conferencias	Informe y contrato
6	Cumplir con las demás actividades que, en el marco de objeto y alcance del contrato, le sean asignadas por el supervisor, siempre que guarden relación directa con la ejecución de las conferencias y el cumplimiento de los fines previstos en el Plan de Promoción para la Participación Ciudadana 2025.	Se cumple con todo lo solicitado por la supervisora	Informe y contrato

Observaciones:			
APROBADO Y REVISADO POR:		ELABORADO POR:	
NOMBRE		**JULY CATHERINE GAITAN RAMIREZ**	
Cargo:	Asesor de Despacho 02	CONTRATISTA	

ANEXO 1 REUNIÓN VIRTUAL 1 DE AGOSTO DE 2025



1. DEDUCIBLES POR DEPENDIENTES AÑO 2023

Señores: AUDITORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CERTIFICACIÓN:

Yo, July Catherine Gaitán Ramirez, identificado (a) con C.C: (X) C.E. ( ) NIT ( ) No. 1073155318 de Madrid Cund, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, dirección Cra 43 # 22ª 24 en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 99 de 2013, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mi cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO (DD/MM/AAAA)	CALIDAD DE DEPENDENCIA

NOTA:

- Artículo 2°, parágrafo 3° del Decreto 99 de 2013, define la calidad de dependientes para efectos tributarios
- Articulo 387 Estatuto Tributario.

.

ANEXO:

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES ' o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia, originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. (Nuevo texto Ley 2277 de 2022)

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal, y,

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.
Certifico igualmente que la deducción de la base de retención en la fuente por concepto de dependientes, cumple las restricciones establecidas en el parágrafo 4° del artículo 2° del Decreto 99 de 2013, en el entendido que no se solicitan por más de un contribuyente en relación con un mismo dependiente.

La anterior afirmación para optar al beneficio de la deducción por DEPENDIENTES establecido en las normas tributarias.

Esta declaración la hago a los 3 días del mes de septiembre del año 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7° (prohibición de declaración extrajuicio) del Decreto 19 de 2012, con destino a la Auditoría General de la República, para que surta los efectos legales.



_____
JULY CATHERINE GAITAN RAMIREZ
CC 1073155318 DE MADRID

2. PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL 2025

Señores
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Atte.: Dirección de Recursos Financieros
Ciudad.

Yo, JULY CATHERINE GAITAN RAMIREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.073.155.318 DE MADRID CUND, en mi calidad de Contratista con la Auditoría General de la República, en ejecución del Contrato No. CDPS-103- 2025 del año 2025 y de conformidad con el artículo 18 de la ley 1819 de 2016 y artículo 388 del estatuto tributario y en concordancia con la ley 2010 del 27 de Diciembre del año 2009; bajo la gravedad del Juramento me permito certificar la siguiente información, para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la fuente, aplicable a mi rentas de trabajo u honorarios, informo que el valor pagado al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L. y corresponden al contrato materia de pago, **sin incluir intereses de mora**:

CONCEPTO	
Mes de pago	AGOSTO
Planilla de pago No.	89162370
Valor pagado Salud	$490.000
Valor pagado Pensión	$627.200
Valor pagado A.R.L.	$95.500
Valor Total Seguridad Social	$1.291.100
Pensionado	SI ☐ NO ■

Así mismo, de conformidad, con los artículos 383, 387 y 388 del Estatuto Tributario en concordancia con el ARTÍCULO 1.2.4.1.6. ***Depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente.*** **contemplados en el Decreto 1625 de 2016.**

El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Auditoría General de la República, se detalla a continuación:

N° del Contrato	Valor Total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
CDPS-103- 2025	$ 24.000.000	$ 4.800.000	13 de agosto de 2025	12 de noviembre de 2025	

En constancia de lo anterior, se firma a los ocho días del mes de septiembre de 2025.



_____
Nombre y Apellidos
Tipo y Número de documento de identificación.

3. OTRAS DEDUCCIONES PARA APLICAR A LA RETENCION EN LA FUENTE AÑO 2025

Señores
AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Atte.: Dirección de Recursos Financieros
Ciudad.

Yo, JULY CATHERINE GAITAN RAMIREZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.073155318 DE MADRID CUND, en mi calidad de Contratista con la Auditoría General de la República, en ejecución del Contrato No. CDPS-103-2025 del año 2025 y de conformidad con el artículo 18 de la ley 1819 de 2016, artículos 383 y 388 del estatuto tributario en concordancia con la Ley 2010 del 2019; bajo la gravedad del Juramento me permito certificar la siguiente información, para efectos de depuración de los ingresos mensuales que han de determinar la base gravable de Retención en la fuente, aplicable a mis rentas de trabajos informo que:

OTRAS DEDUCCIONES (BENEFICIO TRIBUTARIO)

CONCEPTO	SI	NO
Hace pago Intereses de Vivienda o Costo Financiero de Leasing Habitacional (Arts. 119 y 387 E.T.).		X
Tiene dependientes (Art. 387 E.T.).		X
Hace pagos a Salud Medicina Prepagada (Art. 387 E.T.).		X

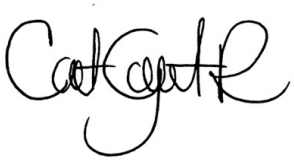
DECLARANTE DE RENTA: SI ■ NO ☐

RESPONDABLE DE IVA ☐ NO RESPONDABLE DE IVA ■

El Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Auditoría General de la República, se detalla a continuación:

N° del Contrato	Valor Total del Contrato	Valor a pagar en el mes incluido IVA	Fecha de iniciación	Fecha de Terminación	Observaciones
CDPS-103-2025	$24.000.000	$4.800.000	13 de agosto de 2025	12 de noviembre de 2025	

En constancia de lo anterior, se firma a los ocho días del mes de septiembre de 2025.



N° C.C. 1073155318 de Madrid Cund

1. Presentación

- Breve resumen de lo que trata la conferencia

Equidad de Género: logros, avances y retos

Contexto:

La Auditoría General de la República (AGR) presentó su política de equidad de género, un compromiso institucional para garantizar que la igualdad formal se traduzca en igualdad sustantiva. La política se sustenta en marcos normativos internacionales (CEDAW, Belém do Pará, Beijing, ODS 5) y nacionales (Constitución, Leyes 1010, 1257, 2365, entre otras).

Diagnóstico:

- El 52% del personal son mujeres, con alto nivel educativo (88% con formación superior, más mujeres con posgrados).
- Persisten brechas en cargos técnicos (34%) y directivos (42%), lo que refleja el **techo de cristal**.
- Áreas feminizadas (talento humano, participación) contrastan con áreas masculinizadas (auditoría, tecnología).
- Factores estructurales: estereotipos, protocolos poco aplicados, débil seguimiento, desigualdad en capacitación y falta de indicadores.

Ejes de la política:

1. **Cultura ética:** Enfoque de género en el Código de Integridad y toma de decisiones justas.
2. **Cultura organizacional:** Desmontar estereotipos, valorar trabajos feminizados, promover lenguaje incluyente.
3. **Gestión de personas:** Procesos de selección y ascenso sin sesgos, conciliación vida laboral-familiar, medidas afirmativas.
4. **Acoso sexual y laboral:** Protocolo institucional (Res. 003/2025), canales confidenciales, medidas de protección.
5. **Inclusión:** Reconocimiento de la diversidad (LGBTIQA+, étnica, discapacidad, territorial), ajustes razonables y enfoque interseccional.

Avances:

- Diagnóstico con enfoque de género aplicado a todo el sistema de control fiscal.
- Política participativa alineada a estándares nacionales e internacionales.
- Creación del Comité de Igualdad y Equidad de Género.
- Aprobación del Protocolo contra violencias.
- Capacitaciones en lenguaje incluyente, materiales accesibles, revisión normativa interna.

Desafíos:

- Reducir brechas en cargos técnicos y de liderazgo.
- Asegurar recursos humanos y financieros suficientes.
- Transformar la cultura cotidiana más allá del cumplimiento formal.
- Medir impactos reales con indicadores de cambio cultural.
- Enfrentar resistencias institucionales.
-

Cierre:

La equidad de género no es un adorno, es un derecho y una condición para la justicia institucional. Hacer control fiscal con enfoque de género implica auditar también las relaciones de poder y la vida interna de la AGR, para consolidar una institución justa desde adentro.

Se adjunta presentación en power point en el formato institucional

2. Descripción general del foro:

- **Fecha y hora del evento:** 19 de agosto de 2025 8:00 AM
- **Universidad en la que se llevó a cabo el foro:** Fundación Universidad Juan de Castellanos Cr .11 # 11 - 44 Auditorio de la sede Crisanto Luque (Tunja)
- **Número de asistentes.** 80 personas
- **Duración del evento.** 8 AM – 11:30 AM

3. Participación del público:

- **Preguntas realizadas**
  No se formularon preguntas sobre la conferencia realizada.

- **Respuestas ofrecidas**

  N/A

4. **Recomendaciones**

   Ninguna

Atentamente,



JULY CATHERINE GAITAN RAMIREZ
C.C. 1073155318 de MADRID CUND

1. Presentación

- Breve resumen de lo que trata la conferencia

Equidad de Género: logros, avances y retos

Contexto:

La Auditoría General de la República (AGR) presentó su política de equidad de género, un compromiso institucional para garantizar que la igualdad formal se traduzca en igualdad sustantiva. La política se sustenta en marcos normativos internacionales (CEDAW, Belém do Pará, Beijing, ODS 5) y nacionales (Constitución, Leyes 1010, 1257, 2365, entre otras).

Diagnóstico:

- El 52% del personal son mujeres, con alto nivel educativo (88% con formación superior, más mujeres con posgrados).
- Persisten brechas en cargos técnicos (34%) y directivos (42%), lo que refleja el **techo de cristal**.
- Áreas feminizadas (talento humano, participación) contrastan con áreas masculinizadas (auditoría, tecnología).
- Factores estructurales: estereotipos, protocolos poco aplicados, débil seguimiento, desigualdad en capacitación y falta de indicadores.

Ejes de la política:

1. **Cultura ética:** Enfoque de género en el Código de Integridad y toma de decisiones justas.
2. **Cultura organizacional:** Desmontar estereotipos, valorar trabajos feminizados, promover lenguaje incluyente.
3. **Gestión de personas:** Procesos de selección y ascenso sin sesgos, conciliación vida laboral-familiar, medidas afirmativas.
4. **Acoso sexual y laboral:** Protocolo institucional (Res. 003/2025), canales confidenciales, medidas de protección.

5. **Inclusión:** Reconocimiento de la diversidad (LGBTIQA+, étnica, discapacidad, territorial), ajustes razonables y enfoque interseccional.

   Avances:

- Diagnóstico con enfoque de género aplicado a todo el sistema de control fiscal.
- Política participativa alineada a estándares nacionales e internacionales.
- Creación del Comité de Igualdad y Equidad de Género.
- Aprobación del Protocolo contra violencias.
- Capacitaciones en lenguaje incluyente, materiales accesibles, revisión normativa interna.

Desafíos:

- Reducir brechas en cargos técnicos y de liderazgo.
- Asegurar recursos humanos y financieros suficientes.
- Transformar la cultura cotidiana más allá del cumplimiento formal.
- Medir impactos reales con indicadores de cambio cultural.
- Enfrentar resistencias institucionales.
-

Cierre:

La equidad de género no es un adorno, es un derecho y una condición para la justicia institucional. Hacer control fiscal con enfoque de género implica auditar también las relaciones de poder y la vida interna de la AGR, para consolidar una institución justa desde adentro.

Se adjunta presentación en power point en el formato institucional

2. Descripción general del foro:

- **Fecha y hora del evento:** 14 de agosto de 2025 8:00 AM
- **Universidad en la que se llevó a cabo el foro:** Institución Universitaria de Envigado-IUE. Cra. 27B nro. 39Asur-57 (sector camino verde). Auditorio Bloque 14.
- **Número de asistentes.** 300 personas
- **Duración del evento.** 8 AM – 12:00 M

3. **Participación del público:**

   - **Preguntas realizadas**
     No se formularon preguntas sobre la conferencia realizada.

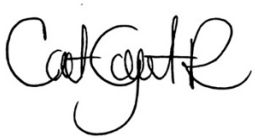
   - **Respuestas ofrecidas**

     N/A

4. **Recomendaciones**

   Ninguna

Atentamente,



JULY CATHERINE GAITAN RAMIREZ
C.C. 1073155318 de MADRID CUND